



1103

EXENTA

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR IMPORTACIÓN DE REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS VEGETALES PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO MACROGEN CORP OCIMPORT Nº 56 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.

7818

SANTIAGO,

25 NOV 2011

Nº _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Nº 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en las Resoluciones Exentas Nº 3759/2008 y Nº 350, todas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:



1. Que por solicitud de compra Nº 775 del 20 de octubre de 2011, del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria se solicita la importación de reactivos para análisis de muestras vegetales.

2. Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que el Laboratorio de Fitopatología realiza análisis de muestras vegetales originadas de los programas de Vigilancia y Defensa del SAG, dichos análisis requieren la utilización de diversas técnicas de diagnóstico para la detección e identificación de bacterias fitopatógenas.

4. Que en la actualidad se utilizan técnicas moleculares como el PCR y sus variantes, lo que implica estandarizar sus protocolos en forma específica para cada patógeno a detectar, para el caso especial de Pseudomonas Syringae pv actinidiae para la confirmación del diagnóstico por identificación molecular se requiere además contar con un servicio de secuenciación de punta que permita confirmar el haplotipo identificado, para ello se solicita el servicio de secuenciación al proveedor Macrogen Corp, que además de contar con servicio de punta en cuanto a calidad técnica, y los tiempos de respuestas son óptimos, considerando la urgencia con la que se requieren los resultados y por otro lado garantiza la satisfacción en cuanto a los resultados obtenidos repitiendo el análisis sin costo para el SAG, cuando se detecta alguna alteración según lo esperado.

5. Que el proveedor extranjero Macrogen Corp, proporciona los productos requeridos por el SAG, proveniente desde Estados Unidos, los cuales no se encuentran en el mercado Nacional y con las características técnicas necesarias para realizar análisis.

6. Que según la Solicitud de Compras Nº 775 de fecha 20 de octubre de 2011 de la Jefa Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria, se procede a recurrir al proveedor extranjero Macrogen Corp, por importación de reactivos para análisis en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

448013

7. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder al trato o contratación directa por importación de reactivos para análisis, provenientes de Estados Unidos, con el proveedor extranjero Macrogen Corp, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el trato o contratación directa por importación de reactivos para análisis, con el proveedor extranjero Macrogen Corp, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

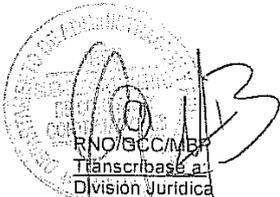
Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Cargo Cta. Dólar N° 837-4
USDA APHIS	Dólar	US\$ 3.000,00

2. IMPÚTESE el gasto que origine la OCIMPORT N° 56-2011, al subtítulo 22, ítem 04, asignación 004 del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO CORTES MOLINA
Jefe Departamento Administración y Finanzas



RNO/GCC/MBP
Transcribese a:
División Jurídica
Dpto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Archivos.

28/07/2011

Marchant

PAC 145-45-000775
N° Folio

10 NOV 2011

Fecha: 20 OCT 2011

A través de la presente solicito a usted iniciar proceso de compra, considerando la siguiente información

a) Descripción del Bien o Servicio (Incluir ID del Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar N° Res que aprueba el contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC:

SI X NO

REACTIVOS PARA PCR (SERVICIO DE SECUENCIACIÓN)

SECCION ADQUISICIONES
15 NOV 2011
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

De no existir el bien o servicio en el catálogo electrónico de convenio marco o en algún contrato de suministro vigente, señalarlo expresamente. Si su solicitud requiere ser provista a través de un trato directo con algún proveedor en particular dada la naturaleza de la negociación, usted deberá completar la información del Punto I).

b) Cantidad Requerida

375 SECUENCIACIONES

c) Monto Estimado (\$) del Gasto o Inversión.

3.000 DÓLARES / \$ 1500.000

d) Cta, Programa, Producto Estratégico, Unidad Dem.

10.9-4995-06 / 2204004

e) ID de Prefectación Presupuestaria:

409355

Firma y Timbre Planificación/Enc. Ejecución presupuestaria

Fecha requerida para emisión de OC (según fechas PAC)

01-11-2011

Procesos de Licitación - Bases Técnicas

Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido deba provisionarse a través de un proceso licitatorio, esto aplica (por regla general) en todo proceso de compras superior a 10 UTM que no se encuentre en CM ni bajo algún CS suscrito por el SAG.

Si el requerimiento se enmarca en este contexto, debe adjuntar a esta solicitud las bases técnicas correspondientes, que deben contener al menos la siguiente información adicional:

- Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
- Especificaciones de los bienes y servicios (sin hacer referencia a marca)
- Forma, oportunidad y condición de pago.
- Plazo y lugar de entrega, especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
- Naturaleza y monto de las garantías Adicionales. (Post Venta, Resguardo de Bienes, de Anticipo etc.)
- Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 38 del DS 250.
- Duración del contrato en caso de Compras > 100 UTM

h1) Procesos de Licitación - Representante Comisión de Licitación

Nombre y Cargo del nominado por el Jefe de la Unidad Usuaría Solicitante para constituir la comisión de licitación.

Valentina Caro Marchant
Jefa Subdepto. Laboratorios y Estación Cuarentenaria Agrícola

i) Tratos Directos

Si el requerimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere fundamentación firmada por el Jefe de División o Departamento que dé cuenta de que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación, identificadas en el art 8 de la ley 19.886 y Art 10 del DS 250. Se excluye de este requerimiento los tratos directos fundamentados en el monto estimado (< 10 UTM), para estos casos se debe adjuntar TDR.

1) Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales (Adjuntar la cotización hecha por el proveedor)

Forma, oportunidad y condición de Pago.

Plazo de Ejecución

SE ADJUNTA FACTURA PROFORMA N° 12102535-08

Garantías Adicionales si las Hubiere, detallar.

Hitos definidos para generar anticipos y porcentajes de los mismo, detallar.

j) Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto/servicio solicitado

Jimena Carrasco Fiqueroa
Mail: jimena.carrasco@sag.gob.cl

JEFE DEPTO. PATRICIA AVALOS MORENO
JEFA DEPARTAMENTO LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS

VCM/JCF/cuo.

N° 181

27 OCT 2011

may. to.

OC 34P001 56-2011

